



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6849 MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	2
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación	5
3. VISITA. Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presenta el Sistema de tenciones Psicológicas (SAP)	5
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	5
5. VISITA. Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presenta los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024.....	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 6850 JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6817 y 6820.....	6
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación	6
4. VISITA. Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien continúa con la presentación de los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024	6
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	6
6. GALERÍA DEL CU. Inauguración de la muestra <i>Diseño de arquitectura ficticia</i> , del artista Julián Guido Castro.....	6
7. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	6
8. DICTAMEN CAUCO-7-2024. <i>Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica</i> . Se suspende.....	8

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-342-2025. Escuela de Ingeniería Topográfica. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa.....	9
TEU-343-2025. Facultad de Ciencias Económicas. Elección de decano.....	9

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 6849

Celebrada el martes 29 de octubre de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6887 del jueves 13 de marzo de 2025

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Situación presupuestaria del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER)

El CIDICER remite el oficio CIDICER-218-2024, donde expone su difícil situación presupuestaria. Solicita la posibilidad de que se priorice este primer y único centro de investigaciones en una sede regional de la Universidad de Costa Rica y se le asigne al menos 3 tiempos completos de manera permanente.

- b) Visitas del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) a las sedes regionales

El SEP envía la nota SEP-5045-2024, en respuesta al CU-2193-2024. Al respecto, señala que se ha desplegado la iniciativa de visitar cada una de las sedes regionales de la Institución. Esto con el propósito de conocer sus realidades e incentivar el desarrollo de los estudios de posgrado con un enfoque territorial y regionalizado. Asimismo, el SEP está en la mejor disposición de colaborar con aquellas unidades que presenten nuevas iniciativas siempre y cuando estén alineadas con los intereses institucionales. Además, indica que no es posible afirmar que a la fecha se haya rechazado una solicitud de creación de planes o programas por parte de la Sede Regional del Atlántico; lo que sí consta es la comunicación remitida a la Dirección de dicha sede con el propósito de que se enmendara la solicitud en los términos de la normativa universitaria aplicable.

- c) Garantía de actuaciones de vicerrectora de Docencia como titular del cargo

La Rectoría adjunta, en adición a lo señalado en el oficio R-5995-2024, el documento R-6649-2024, con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Dra. María Laura Arias Ehandi como Vicerrectora de Docencia, al amparo de lo establecido en el artículo 111, inciso 1), de la *Ley general de la Administración Pública* y el artículo 48 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Aclara que el nombramiento vigente de la Dra. Arias Ehandi hasta el 31 de diciembre de 2024 es como titular del cargo y no en suplencia temporal o *ad interim*, debido a que el puesto quedó vacante desde la renuncia del Dr. Felipe Alpízar Rodríguez.

- d) Observaciones a la Circular ORH-16-2024 de la Oficina de Recursos Humanos

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, envía con el CU-2288-2024, el documento con fecha 8 de octubre del presente año, suscrito por un grupo de jefaturas administrativas y encargados de servicios administrativos de diversas unidades de la Institución. En dicho oficio se exponen, principalmente, una serie de observaciones a la Circular ORH-16-2024, en cuanto al procedimiento para la transición del salario compuesto al salario global para el personal docente y administrativo, las directrices para la tramitación de ascensos en Régimen Académico, la asignación de pasos académicos y catedráticos, y la aplicación del concepto de desarraigo para el personal docente en las sedes regionales, entre otros asuntos. La MTE Fallas solicita que se impulsen los apoyos que estén al alcance de la Institución para prevenir mecanismos que optimicen los procesos y con ello, la capacidad del personal administrativo a cargo de las gestiones en mención.

II. Seguimiento de Acuerdos

- e) Sesión n.º 6755, artículo 4

La Rectoría remite con el R-6484-2024, el oficio VRA-5631-2024 de la Vicerrectoría de Administración, y el OSG-SST-1213-2024 de la Sección de Seguridad y Tránsito, donde se brinda información acerca de las causas que generan el pago de tiempo extraordinario en dicha sección. Lo anterior en cumplimiento del encargo 2, artículo 4, de la sesión n.º 6755.

- f) Sesión n.º 6738, artículo 10B

La Rectoría adjunta, mediante el R-6489-2024, el oficio OEPI-1306-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), en atención a lo solicitado en el encargo B.2 del artículo 10B, de la sesión n.º 6738, referente a que una vez que la OEPI disponga de los planos correspondientes a los

rediseños electromecánicos de los 24 edificios o los que finalmente se adjudiquen, envíe un cronograma de ejecución de las obras, el cual debe contener como mínimo los criterios de priorización, costo y plazo de ejecución, así como la fuente de financiamiento.

g) Sesión n.º 6405, artículo 02B

La Rectoría envía el oficio R-6495-2024, donde adjunta los documentos OPLAU-870-2024 de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y OAF-3116-2024 de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en los cuales se informa que ha finalizado la segunda etapa de análisis de la normativa y se continuará con la tercera etapa del *Plan de Acción Análisis Integral de la Gestión del Vínculo Externo*. Estas acciones se dan en cumplimiento del encargo 1, artículo 2B, de la sesión n.º 6405.

h) Sesión n.º 6820, artículo 4

La Rectoría remite, con el R-6496-2024, los oficios CIPF-221-2024 de la Comisión Institucional de Planta Física (CIPF) y OEPI-1069-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, los cuales informan del estado de avance para cumplir con los encargos 1 y 3, artículo 4, de la sesión n.º 6820, referente a la ejecución de acciones que materialicen el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas en la *Estrategia de desarrollo para el Recinto de Santa Cruz (2024-2029)*.

i) Sesión n.º 6686, artículo 9

La Rectoría adjunta, con el R-6501-2024, el oficio OEPI-1237-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), mediante el cual informa sobre las acciones realizadas para atender el encargo 3, inciso 3.6, artículo 9, de la sesión n.º 6686, relacionado con la estrategia que se utilizará para implementar en la Universidad de Costa Rica la directriz n.º 050-MINAE: *Directriz para la construcción sostenible en el sector público*, así como la inclusión de parámetros bioclimáticos en el desarrollo de nueva infraestructura.

j) Sesión n.º 6736, artículo 10

La Rectoría envía el oficio R-6003-2024, mediante el R-6568-2024, donde adjunta una propuesta que permite reconocer al personal académico que ha tenido una destacada producción académica. El documento se encuentra en proceso de análisis y consideración por parte del equipo de trabajo, así como de la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Docencia. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión n.º 6736, artículo 10, punto 9.

III. Solicitudes

k) Permiso de miembro

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Araya Leandro, durante el periodo del 11 al 13 de noviembre de 2024, a fin de que disfrute de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

l) Permiso de miembro

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, durante el periodo del 6 al 8 de noviembre de 2024, a fin de que participe en el foro de inteligencia artificial que se llevará a cabo en Massachusetts, Estados Unidos.

ACUERDO FIRME.

m) Permiso de miembro

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas, el 29 de octubre de 2024, a fin de que participe en el taller y presentación del informe sobre el proyecto interinstitucional que se desarrolla en el territorio indígena Alto Quetzal.

ACUERDO FIRME.

n) Permiso de miembro

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, durante el periodo del 7 al 11 de julio de 2025, a fin de que participe en el *Encuentro de la Red de Repositorios y Bibliotecas digitales centroamericanas: Interoperabilidad y Patrimonio Digital*, por realizarse en Ciudad de Guatemala.

ACUERDO FIRME.

ñ) Permiso de miembro

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024, a fin de que disfrute de vacaciones.
2. Nombrar a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, como directora interina del Consejo Universitario, los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024.

ACUERDO FIRME.

- o) Permiso de miembro
- El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, durante el periodo del 11 al 25 de abril de 2025, a fin de participar de la invitación académica extendida por la Escuela de Enfermería y el Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidad Federal de Pará (UFPA), Brasil.

ACUERDO FIRME.

IV. Asuntos de la Dirección

- p) Juramentación de autoridades universitarias
- El viernes 18 de octubre del presente año, desde la plataforma virtual, se realizaron las siguientes juramentaciones:
- Dra. María del Milagro Granados Montero, subdirectora del Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMic), por el periodo del 5 de agosto de 2024 al 4 de agosto de 2026.
 - MAG Juan Francisco Porras Peñaranda, subdirector del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA), por el periodo del 14 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2026.
 - Ph. D. Henry Vargas Benavides, subdirector del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER), por el periodo del 30 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2026.
 - Mag. Eithel Montiel Ortega, subdirector de la Escuela de Administración Educativa, por el periodo del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2026.
 - MBA Olga María Calvo Hernández, subdirectora de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 16 de noviembre de 2024 al 15 de noviembre de 2026.
 - Dra. Alejandra Rojas González, directora de la Escuela de Ingeniería de Biosistemas, por el periodo del 1.º de octubre de 2024 al 30 de setiembre de 2028.
 - Dr. Mauricio López Ruiz, vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo del 14 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre de 2026.
 - Dra. Gabriela Valverde Soto, decana de la Facultad de Educación, por el periodo del 1.º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028.

- Dr. Victor Schmidt Díaz, vicedecano de la Facultad de Ingeniería, por el periodo del 18 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2026.
- M. Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, subdirectora de la Escuela de Psicología, por el periodo del 5 de octubre de 2024 al 4 de octubre de 2026.

V. Asuntos de Comisiones

- q) Pases a comisiones
- Comisión de Asuntos Estudiantiles
 - Modificación del artículo 14 del *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado* para incluir los periodos por designaciones en proyectos de investigación.
 - Comisión de Estatuto Orgánico
 - Propuesta de modificación de los artículos 38, 39, 42, 43, 47 y 48, e inclusión de un 42 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
 - Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
 - Modificación al artículo 25 del *Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica*, para armonizarlo con lo establecido en el artículo 39 de la *Ley de Salarios de la Administración Pública*, n.º 2166, y el Transitorio XXVII de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, n.º 9635.

IV. Asuntos de la Dirección (Continuación)

- r) Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-29-2024
- *Reconocimiento de la capacidad de sentir de los animales y la armonización de su entorno con el de los seres humanos*, Expediente n.º 24.482.
 - *Reforma a los artículos 46, 51, 52, 54, 55 y 56 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi*, Ley n.º 7052 de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas. Ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género (texto dictaminado), Expediente n.º 23.604.
 - *Reforma de los artículos de los 49 y 53 de la Ley general de la administración pública*, Ley n.º 6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas, Expediente n.º 24.492.

- *Ley de reducción del costo de las mercancías importadas*, Expediente n.º 24.093.
- *Fiscalización de la calidad de la infraestructura educativa*, Expediente n.º 24.362.
- *Ley para crear la Comisión Evaluadora de Pruebas Nacionales*, Expediente n.º 24.569.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presentará el Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP).

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario recibe a la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presentará el Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP). Le acompañan la Mag. Priscilla Vargas Araya y la Licda. María Fernanda Aguilar Mata, asesoras de esa vicerrectoría.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024, según oficio SEP-5291-2024. Le acompaña la Esp. Ingrid Rodríguez Brenes, asesora legal de esa instancia.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 6850

Celebrada el jueves 31 de octubre de 2024

Aprobada en la sesión n.º 6883 del jueves 13 de marzo de 2025

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario aprueba las actas de las sesiones n.ºs 6817, ordinaria, del martes 16 de julio de 2024, y 6820, ordinaria, del martes 30 de julio de 2024, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: conversatorio con el Movimiento Indígena Interuniversitario de Costa Rica, homenajes por años de servicio y para personas jubiladas, participación en graduación, entrega de títulos a estudiantes de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, comentario en relación con el transitorio del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, exposición a los 100 años del fallecimiento del Dr. Carlos Durán Cartín, valoración de reformas al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, conferencia sobre la utilización de bioinsumos en las actividades del sector agrícola, resultados de la elección de la persona que representará al sector administrativo en el Consejo Universitario, acreditación de carreras de la Universidad, palabras de bienvenida a personas de nuevo ingreso a laborar en la Universidad, y apreciación sobre los informes de ciberseguridad emitidos por el Tribunal Electoral Universitario referentes a la votación electrónica en la elección de la Rectoría.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien continuará con la presentación de los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien continuará con la presentación de los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024, según oficio SEP-5291-2024. Le acompaña el M. Sc. José Mario Achoy Sánchez.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la inauguración de la exposición *Diseño de arquitectura ficticia*, del expositor Julián Guido Castro, en la Galería del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario inaugura la exposición *Diseño de arquitectura ficticia*, del artista Julián Guido Castro, en la Galería del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 7. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

El Dr. Carlos Palma Rodríguez informa que en la CAE analizaron dos casos. El primero, relacionado con un dictamen sobre la divulgación, por parte de las unidades académicas, de las actividades que se realizan en horas estudiante y horas asistente, tanto en grado como posgrado. Lo que se busca es que el concurso se realice de una manera transparente, evitar la designación de personas que no son idóneas para las tareas y porque ayuda a democratizar el proceso. Destaca que el dictamen se encuentra en elaboración.

El segundo, a sabiendas de que queda poco tiempo para que finalice el periodo de algunos de los miembros, procedieron a realizar una evaluación de los casos pendientes en la CAE. De la revisión, se ubicaron 21 casos, de cuales, siete están en proceso de elaboración del dictamen; de los restantes hay unos que se encuentran en consulta de la comunidad universitaria y otros se encuentran pendientes de discusión. El objetivo es brindar un trámite rápido a los casos que se encuentran avanzados, para tener la posibilidad de presentarlos ante el pleno y evitar que queden rezagados, principalmente aquellos que han implicado una gran discusión, de manera que no se atrase mucho el proceso, en vista de que la conformación del plenario y de la CAE va a cambiar.

- Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

El Dr. Germán Vidaurre Fallas informa que la CDP finalizó las reuniones con la Comisión de Régimen Académico (CRA). En dichas reuniones, abordaron la propuesta de modificación al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* enviada por la Vicerrectoría de Acción Social y por la Vicerrectoría de Docencia, así como las propuestas enviadas por personas miembros de la CRA. Describe que los encuentros han sido muy enriquecedores y extensos. En este momento, desean comenzar a consensuar algunas de las modificaciones a unos artículos relacionados con la valoración de la actividad sustantiva y otros temas vinculados.

Amplía que, la CDP tiene pendiente de firma un dictamen, el cual esperan presentar en la próxima sesión; en la presente sesión analizarán el Dictamen CDP-8-2024. Además, se encuentra trabajando en la elaboración del dictamen sobre la modificación al artículo 6 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, que también presentarán muy pronto ante el plenario.

Refiere que la semana anterior, conocieron el pase sobre la inclusión de la lengua de señas costarricense (LESCO), como una de las lenguas que se podrían reconocer dentro del Régimen Académico. Al respecto llevaron a cabo reuniones con el Ph. D. Allen Quesada Pacheco, director de la Escuela de Lenguas Modernas, la Dra. Julieta Solórzano Salas, directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial; la M. Ed. Eugenia Córdoba Warner y la M. Ed. Laura Matamoros Rodríguez, coordinadoras del Programa Regional de Recursos para la Sordera. Señala que la propuesta reglamentaria es muy sencilla: se debe agregar en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que la Escuela de Orientación y Educación Especial está facultada para certificar el dominio de la leasco. En este momento, el reglamento brinda dicho atributo únicamente a la Escuela de Lenguas Modernas y a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. En el caso de las lenguas nativas, son certificadas por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; mientras que las otras las certifica la Escuela de Lenguas Modernas.

Reitera que, desde la normativa, el proceder es muy sencillo. De hecho, llama su atención que no se haya efectuado anteriormente, pues hay unas pocas personas sordas en la comunidad docente que no pueden ascender en Régimen Académico por cuanto no pueden presentar puntos por dominio de una lengua extranjera, esto a pesar de que dominan la leasco perfectamente, pero no han tenido la posibilidad de certificarse.

Enfatiza que esta es una gran deuda de la Universidad, la cual se debe trabajar rápido. Destaca que, en esta línea, solicitaron oficios a las tres escuelas: a Lenguas Modernas y Filología, Lingüística y Literatura para que brinden una explicación de cómo funciona el reconocimiento, y a la de Orientación y Educación Especial, para que relate todo lo que han venido desarrollando en este espacio e indiquen en qué momento consideran que podrían estar en la capacidad de certificar la competencia de una persona docente en su dominio de la leasco. Esperaría que este dictamen quede preparado este año.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Dr. Eduardo Calderón Obaldía refiere que la CAFP recibió a la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa y al Lic. Alonso Barrenechea Hernández, personas funcionarias de la Oficina de Administración Financiera (OAF), quienes presentaron la Modificación Presupuestaria n.º 6 que tiene como objetivo una amortización al fideicomiso del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, así como solicitar recursos para el pago de tiempo extraordinario en varias sedes y recintos. Destaca que la CAFP se encuentra en proceso de elaboración del dictamen, a fin de presentarlo lo más pronto posible ante el plenario.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

La Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, en primer lugar, puntualiza que ya venció el tiempo para recibir comentarios a lo interno y de la Oficina Jurídica sobre el *Reglamento sobre la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica*; por tanto, la CIAS espera firmar el dictamen a finales de noviembre o, a más tardar, la primera semana de diciembre.

En segundo lugar, detalla que finalizaron con la revisión del *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, ahora lo que procede es presentarlo al Comité Ético Científico para fortalecer las discusiones que se realizaron en la CIAS, de cara al envío a la Vicerrectoría de Investigación.

En tercer lugar, informa que recibirán a la persona directora del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos para revisar la reforma que están planteando en el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.

En cuarto y último lugar, comparte que la CIAS analizó dos casos pequeños, con el objetivo de dar tiempo a la finalización de los dictámenes de este año. Se espera que, en enero, cuando regresen del receso, inicien con el análisis del *Reglamento del Sistema Editorial y de Difusión de la Universidad de Costa Rica*.

- Comisión Especial

El Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera comenta que la Comisión Especial que se encarga del análisis de los elementos, procedimientos y mecanismos vinculados a la evaluación del desempeño de los puestos nombrados por el Consejo Universitario (CU), se encuentra sesionando regularmente. Recuerda que esta comisión está conformada por el Lic. William Méndez Garita, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y su persona y cuentan con la asesoría del MBA Javier Fernández Lara, asesor de la Unidad de Estudios.

Asimismo, informa que ha recibido en audiencia a personas representantes de instancias que, estatutariamente, son nombradas por el CU y que, en consecuencia, podrían ser plausibles a esta evaluación (Comisión de Régimen Académico [CRA], Comisión Instructora Institucional [CII] y Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo [JAFAP]). En esta misma línea, consultaron a la Oficina Jurídica a fin de conocer si es competencia del Órgano Colegiado evaluar a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, de la Junta Directiva de la JAFAP o de la CII; entre otras instancias.

Esperan avanzar con este caso y contar pronto con una propuesta que pueda ser valorada por este órgano colegiado.

- Comisión Especial

El Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera detalla que han estado trabajando, de forma sistemática, en la comisión que analiza la integralidad de las especialidades médicas. En esta comisión participan el Dr. Carlos Araya Leandro, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y su persona. Así como la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado; el Dr. Carlos Araya Fonseca, director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), y el M. Sc. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.

Destaca que, a lo largo de estos nueve meses, han recibido información de diversos actores, tanto del ámbito institucional como extrainstitucional, para conocer los diferentes elementos que están entrelazados en la dinámica operativa del PPEM y cómo este se inserta en el Sistema Nacional de Salud, y que requiere, necesariamente, soluciones para su fortalecimiento y que esto se traduzca en una mejora de las acciones que realiza en materia de formación, pero también de atención a la población costarricense, dada la “doble figura” que juegan las personas en formación en especialidades, llamadas “residentes”. Esto es, tanto como estudiantes de la Universidad de Costa Rica como funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. Le complace mencionar, que si bien es cierto ha sido un trabajo arduo, han avanzado en esta discusión.

Agrega que tuvieron la oportunidad de recibir en audiencia a personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria para que se refirieran al acompañamiento que han venido realizando, a lo largo de los últimos 10 años, al PPEM, de tal modo que esto se sume al análisis que realiza esta comisión especial.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

La MTE Stephanie Fallas Navarro informa que en la CAUCO concluyeron con la revisión de tres reglamentos. En primer lugar, el *Reglamento de la Oficina de Orientación de la Universidad de Costa Rica*, en el cual se incluyó una observación remitida por la Br. Noelia Solís Maroto, con respecto a la atención que ofrecen los Centros de Asesoría Estudiantil. En segundo lugar, el *Reglamento del Sistema Administrativo Institucional*, propuesto por la Vicerrectoría de Administración. En tercer lugar, el *Reglamento del Consejo Académico de Áreas*. Al respecto, invitaron al Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, coordinador del Consejo para tratar con él algunos detalles de este reglamento. Próximamente, estarán presentando los tres dictámenes para conocimiento del plenario.

También, conocieron el oficio OJ-178-2024 remitido por la Oficina Jurídica (OJ), en respuesta a algunas consultas legales que planteó la CAUCO, en relación con la modificación parcial del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual*, y abordaron algunas consultas relacionadas con la valoración de las faltas y su tipificación. Destaca que el oficio requiere de una reflexión y un estudio de mayor profundidad por parte de la Comisión. Por ende, se encuentran valorando si es pertinente continuar con el análisis de este caso, o bien postergarlo para que se pueda conocer, de manera integral, el próximo año con la nueva conformación de la CAUCO.

Finalmente, refiere que tienen en agenda una modificación parcial al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*. Sobre este caso, recibieron un oficio por parte de la Facultad de Derecho y otro de la Casa de Justicia, ambos en respuesta a una consulta que enviaron a la Casa de la Justicia, por recomendación de la OJ, en relación con la resolución alterna de conflictos, este caso se analizará más adelante.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el Dictamen CAUCO-7-2024 referente al *Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica*.

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, suspende la discusión del Dictamen CAUCO-7-2024 referente al *Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica*.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

TEU-342-2025

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **26 de marzo de 2025**.

En este proceso se eligió a Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo, M. Sc. Freddy Alexander Cerdas Hernández, para ejercer la representación docente de la Escuela de Ingeniería Topográfica en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo comprendido **del 06 de mayo de 2025 al 05 de mayo de 2027**.

TEU-343-2025

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **26 de marzo de 2025**.

En este proceso se eligió a Dr. Leonardo Castellón Rodríguez para ejercer el puesto de Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, por el periodo comprendido **del 13 de abril de 2025 al 12 de abril de 2029**.

Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
Presidenta

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*